

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24562** BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 215/2018 B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de PROMOCIONS I OBRES NICOBAR, S.L.U., con NIF B62503909, con domicilio en calle Pellaies, 30, 08019 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Que se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Barcelona, 23 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190032191-1